

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL	
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá	
Código: P-PG-01	Versión: 15
Revisó: Subdirector Planeación y O.T.	Aprobó: Director General (E)
Fecha: 19 de Mayo de 2025	Fecha: 19 de Mayo de 2025
Resolución: 100-03-10-23-0832-2025	Páginas: 1 de 10

## 1. OBJETIVO

Realizar la formulación, implementación y seguimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional de CORPOURABA, con la participación de los actores territoriales y en el marco de las normas y de las políticas del gobierno nacional.

## 2. ALCANCE

Comprende desde la Formulación del PGAR hasta la Realización de Seguimiento al PGAR Aprobado, incluyendo el Visto Bueno y Presentación del PGAR Formulado al Consejo Directivo y la Aprobación del PGAR Formulado.

## 3. REFERENCIAS

- **Ley 2294 del 19 de mayo de 2023.** “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida””.
- **Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.
- **Oficio 27691 del 07 de marzo de 2013 de la Procuraduría General de la Nación.** Solicitud de implementar la transversalización del enfoque de género en los programas, proyectos y política públicos del sector ambiental y agrario.
- **Ley 1263 del 26 de diciembre de 2008.** “Por medio del cual se modifica parcialmente los artículos 26 y 28 de la Ley 99 de 1993”.
- **Ley 99 del 22 de diciembre de 1993.** “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA y se dictan otras disposiciones”.
- Compromisos internacionales ambientales o de desarrollo efectuados por el País que aplique a la misión y jurisdicción de CORPOURABA, entre ellos los Objetivos del Milenio. ONU.
- Metas de Desarrollo Sostenible.
- Acciones judiciales que afectan a CORPOURABA.
- Políticas Nacionales sobre el tema:

Política	Año	Entidad	Objeto
Política Nacional Para la Gestión de Residuos	1997	Ministerio del Medio Ambiente	Impedir o minimizar de la manera más eficiente, los riesgos para los seres humanos y el medio ambiente que ocasionan los residuos sólidos y peligrosos, y en especial minimizar la cantidad o la peligrosidad de los que llegan a los sitios de disposición final, contribuyendo a la protección ambiental eficaz y al crecimiento económico.
Política Nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas	2000	Ministerio del Medio Ambiente Dirección -	Propender por el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras, que permita mediante su manejo integrado, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana, al desarrollo

Política	Año	Entidad	Objeto
costeras e insulares de Colombia		General de Ecosistemas	armónico de las actividades productivas y a la conservación y preservación de los ecosistemas y recursos marinos y costeros
Política Nacional de Educación Ambiental SINA	2002	Ministerio del Medio Ambiente - Ministerio de Educación Nacional	Busca principalmente promover la concertación, la planeación, la ejecución y la evaluación conjunta a nivel intersectorial e interinstitucional de planes, programas, proyectos y estrategias de Educación Ambiental formales, no formales e informales, a nivel nacional, regional y local.
Humedales interiores de Colombia. Estrategias para su conservación y uso sostenible	2002	Ministerio del Medio Ambiente - Consejo Nacional Ambiental	Busca la conservación y el uso racional de los humedales interiores de Colombia con el fin de mantener y obtener beneficios ecológicos, económicos y socioculturales, como parte integral del desarrollo del País.
Desarrollo del Ecoturismo	2004	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Fortalecer y diversificar la actividad ecoturística, teniendo como referente esencial su desarrollo sostenible, en razón del cual ésta debe propender por el uso racional de los recursos, el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores residentes en las regiones y el permanente esfuerzo para proporcionar una oferta competitiva de servicios, en armonía con la diversidad ecológica y cultural.
Gestión Integral de residuos o Desechos Peligrosos.	2005	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	El objetivo general de esta política es prevenir la generación de los RESPEL y promover el manejo ambientalmente adecuado de los que se generen, con el fin de minimizar los riesgos sobre la salud humana y el ambiente contribuyendo al desarrollo sostenible.
Política de Gestión Ambiental Urbana	2008	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Establecer directrices para el manejo sostenible de las áreas urbanas, definiendo recursos e instrumentos de los diferentes actores involucrados, de acuerdo con sus competencias y funciones, con el fin de armonizar la gestión, las políticas sectoriales y fortalecer los espacios de coordinación interinstitucional y de participación ciudadana, para contribuir a la sostenibilidad ambiental urbana y a la calidad de vida de sus pobladores, reconociendo la diversidad regional y los tipos de áreas urbanas en Colombia.
Prevención y control contaminación del aire	2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Busca impulsar la gestión de la calidad del aire en el corto, mediano y largo plazo, con el fin de alcanzar los niveles de calidad del aire adecuados para proteger la salud y el bienestar humano, en el marco del desarrollo sostenible
Gestión Integral del Recurso Hídrico	2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión y un uso eficiente y eficaz, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, e implementando procesos de participación equitativa e incluyente
Producción y Consumo hacia una cultura de consumo sostenible y transformación productiva	2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorio	Actualiza e integra la Política Nacional de Producción más Limpia y el Plan Nacional de Mercados Verdes como estrategias del Estado Colombiano que promueven y enlazan el mejoramiento ambiental y la transformación productiva a la competitividad empresarial. El objetivo de la política es orientar el cambio de los patrones de producción y consumo de la sociedad Colombiana hacia la sostenibilidad ambiental, contribuyendo a la competitividad de las empresas y al bienestar de la población.
Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE)	2013	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Garantizar la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de ésta, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población Colombiana y Promover la Gestión Integral para la Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios

Política	Año	Entidad	Objeto
			Ecosistémicos, de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socio ecológicos, a escalas nacional, regional y local, considerando escenarios de cambio a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil.
Plan de Acción de Biodiversidad 2016 - 2030	2016	Ministerio Ambiente Desarrollo Sostenible de y	Instrumento de planeación ambiental regional y sectorial que abordan los temas para contextualizar el objetivo y marco estratégico de la PNGIBSE. De manera que se oriente la gestión de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos con el fin de conservarla haciendo frente al cambio climático y manteniendo la resiliencia en los sistemas socio ecológicos.
Plan Nacional de Negocios Verdes	2014	Ministerio Ambiente Desarrollo Sostenible de y	Dirigir los patrones de producción y consumo de la sociedad colombiana hacia la sostenibilidad ambiental, contribuyendo a la competitividad de las empresas y al bienestar de la población.
Plan Nacional de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Degradadas	2015	Ministerio Ambiente Desarrollo Sostenible de y	Orientar y promover procesos integrales de restauración ecológica que busquen recuperar las condiciones de los ecosistemas como su estructura, su composición o sus funciones y garantizar la prestación de servicios ecosistémicos en áreas degradadas de especial importancia ecológica para el país.
Política para la Gestión Sostenible del Suelo	2016	Ministerio Ambiente Desarrollo Sostenible de y	Promover la gestión sostenible del suelo en Colombia, en un contexto integral en el que confluyan la conservación de la biodiversidad, el agua y el aire, el ordenamiento del territorio y la gestión de riesgo, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de los colombianos.
Política Nacional Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos	2016	Ministerio Ambiente Desarrollo Sostenible de y	Promover la gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), armonizando las acciones de los diferentes actores involucrados, las políticas sectoriales y fortaleciendo los espacios de coordinación interinstitucional y de participación ciudadana, para contribuir al desarrollo sostenible.
Política Nacional de Cambio Climático	2017	Ministerio Ambiente Desarrollo Sostenible de y	Promover una gestión del cambio climático que contribuya a avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono, que reduzca los riesgos asociados a las alteraciones por efectos del cambio climático.
Conpes 3886 "Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales	2017	CONPES DNP	Desarrollar lineamientos de política para la implementación de los PSA que permita, a la institucionalidad pública, al sector privado y la sociedad civil, la realización de inversiones que garanticen el mantenimiento y la generación de los servicios ambientales provistos por ecosistemas estratégicos.
Política de Crecimiento Verde- CONPES 3934	2018	CONPES-DNP	Impulsar a 2030 el aumento de la productividad y la competitividad económica del país, al tiempo que se asegura el uso sostenible del capital natural y la inclusión social, de manera compatible con el clima.

#### 4. DEFINICIONES

- PGAR: Plan de Gestión Ambiental Regional.
- Actores Territoriales: Sectores productivos, comunidades, instituciones públicas y privadas, entre otros.
- PAC: Plan de Acción Cuatrienal.

## 5. DESARROLLO

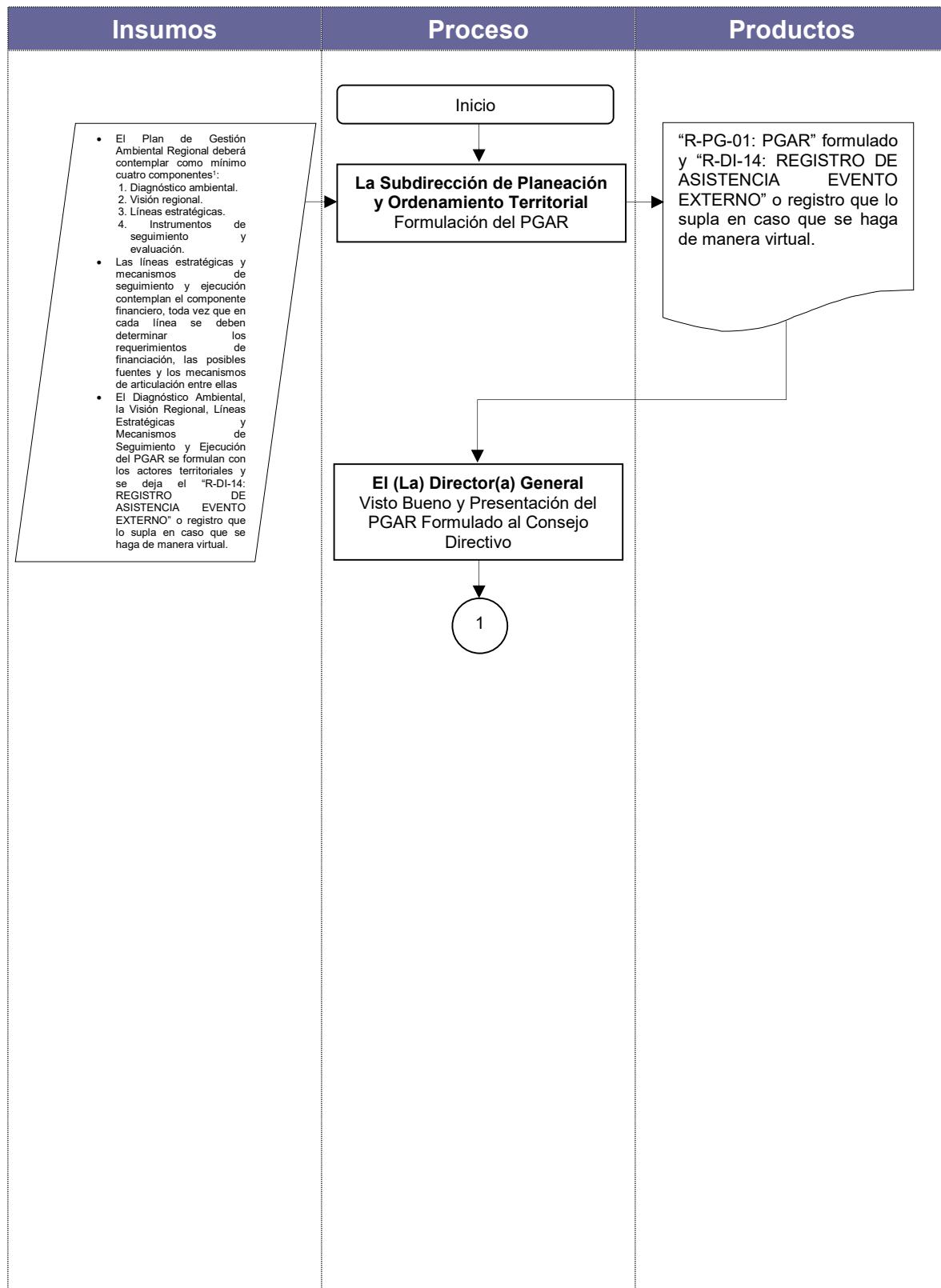
**Tabla 1. Plan de Gestión Ambiental Regional**

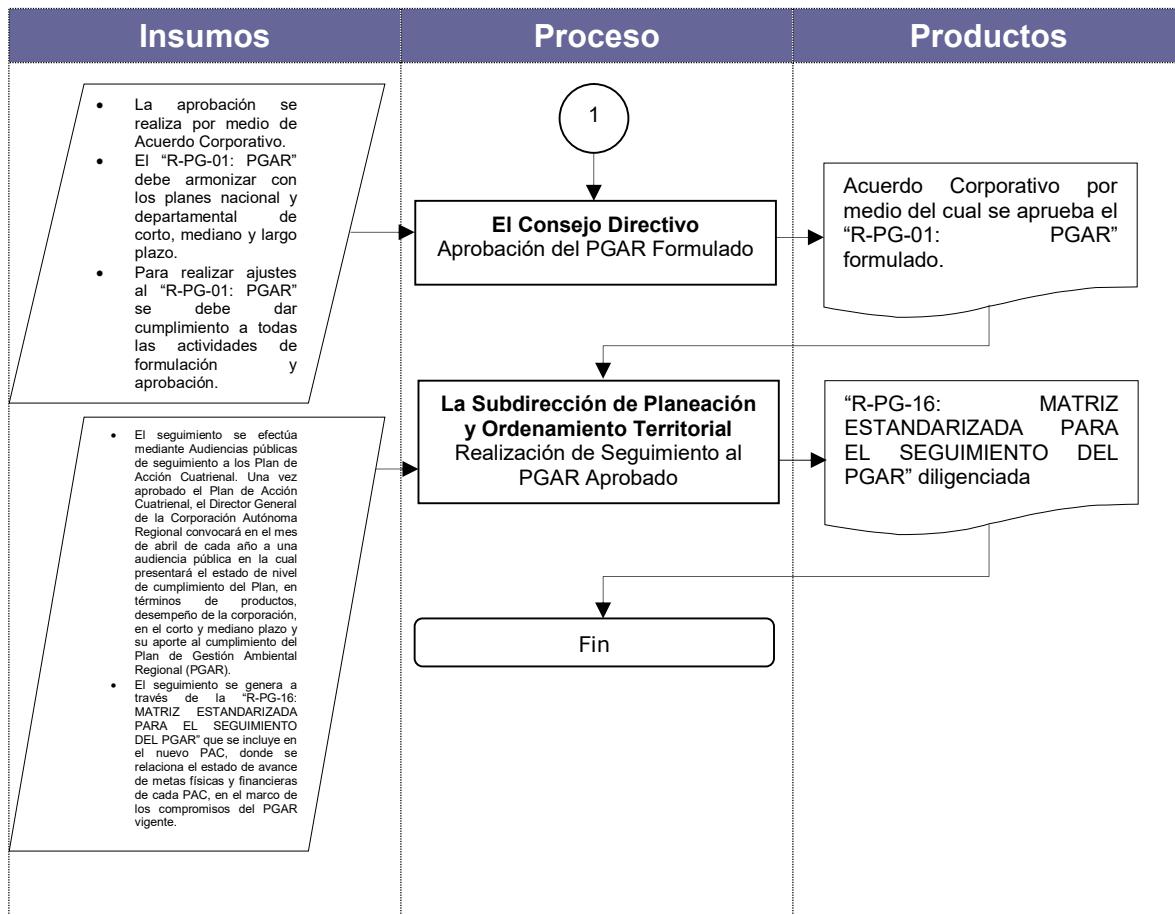
No.	Responsables	Descripción de la Actividad
01	<b>La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial</b>	<p><b>Formulación del PGAR.</b> Formula el proyecto del "R-PG-01: PGAR".</p> <p><b>Notas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Plan de Gestión Ambiental Regional deberá contemplar como mínimo cuatro componentes<sup>1</sup>:           <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico ambiental.</li> <li>2. Visión regional.</li> <li>3. Líneas estratégicas.</li> <li>4. Instrumentos de seguimiento y evaluación.</li> </ol> </li> <li>• Las líneas estratégicas y mecanismos de seguimiento y ejecución contemplan el componente financiero, toda vez que en cada línea se deben determinar los requerimientos de financiación, las posibles fuentes y los mecanismos de articulación entre ellas</li> <li>• El Diagnóstico Ambiental, la Visión Regional, Líneas Estratégicas y Mecanismos de Seguimiento y Ejecución del PGAR se formulan con los actores territoriales y se deja el "R-DI-14: REGISTRO DE ASISTENCIA EVENTO EXTERNO" o registro que lo supla en caso que se haga de manera virtual.</li> </ul>
02	<b>El (La) director(a) General</b>	<p><b>Visto Bueno y Presentación del Proyecto PGAR Formulado al Consejo Directivo</b> Da el visto bueno y presenta el "R-PG-01: PGAR" formulado al Consejo Directivo.</p>
03	<b>El Consejo Directivo</b>	<p><b>Aprobación del PGAR Formulado</b> Aprueba el "R-PG-01: PGAR" formulado.</p> <p><b>Notas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La aprobación se realiza por medio de Acuerdo</li> <li>• El "R-PG-01: PGAR" debe armonizar con los planes nacional y departamental de corto, mediano y largo plazo.</li> <li>• Para realizar ajustes al "R-PG-01: PGAR" se debe dar cumplimiento a todas las actividades de formulación y aprobación.</li> </ul>
04	<b>La Subdirección de Planeación y Ordenamiento</b>	<p><b>Realización de Seguimiento al PGAR Aprobado</b> Realiza seguimiento al "R-PG-01: PGAR" aprobado.</p>

<sup>1</sup> Artículo 2.2.8.6.3.2. del Decreto 1076 de 2015. Componentes del plan de gestión ambiental regional.

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
	<b>Territorial</b>	<p><b>Notas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El seguimiento se efectúa mediante Audiencias públicas de seguimiento a los Plan de Acción Cuatrienal. Una vez aprobado el Plan de Acción Cuatrienal, el Director General de la Corporación Autónoma Regional convocará en el mes de abril de cada año a una audiencia pública en la cual presentará el estado de nivel de cumplimiento del Plan, en términos de productos, desempeño de la corporación, en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR).</li> <li>• El seguimiento se genera a través de la “R-PG-16: MATRIZ ESTANDARIZADA PARA EL SEGUIMIENTO DEL PGAR” que se incluye en el nuevo PAC, donde se relaciona el estado de avance de metas físicas y financieras de cada PAC, en el marco de los compromisos del PGAR vigente.</li> </ul>

**Tabla 2. Flujograma del Plan de Gestión Ambiental Regional**





## 7. REGISTROS

Identificación		Almacenamiento, Protección y Recuperación		Acceso	Retención	Disposición Final
COD	Nombre	Ubicación	Clasificación	Personal Autorizado	Tiempo	Método
R-PG-01	PGAR	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PAC y PGAR	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Vigencia del PGAR	Archivo Central
R-DI-14	REGISTRO DE ASISTENCIA EVENTO EXTERNO" o registro que lo supla en caso que se haga de manera virtual.	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PAC y PGAR	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Vigencia del PGAR	Archivo Central
-	Acuerdo Corporativo por medio del cual se aprueba el "R-PG-01: PGAR" formulado.	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PAC y PGAR	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Vigencia del PGAR	Archivo Central
R-PG-16	MATRIZ ESTANDARIZADA PARA EL SEGUIMIENTO DEL PGAR	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PAC y PGAR	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Vigencia del PGAR	Archivo Central

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Resolución	Versión	Detalle
19/06/2008	03-10-17-000968	01	Aprobación inicial con código y nombre “P-PG-01: PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL”.
12/11/2008	03-10-17-002077	02	Se incluye en la actividad “Realización de Seguimiento al PGAR Aprobado”, la nota: <i>“En el caso de que se requiera hacer ajustes al “R-PG-01: PGAR”, se deberá llevar a cabo las actividades del presente documento”</i> .
26/10/2009	300-03-10-23-1442	03	Se elimina en la actividad de “Formulación del PGAR”, la nota: <i>“El Director General con la orientación del Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial, designa al grupo de servidores públicos de las Subdirecciones de Gestión y Administración Ambiental y/o Planeación que participan dentro de la elaboración del proyecto “R-PG-01: PGAR” y se modifica en la actividad “Realización de Seguimiento al PGAR Aprobado” la nota “El “R-PG-02: INFORME DE SEGUIMIENTO DE METAS E INDICADORES DEL PGAR” se elabora cada tres años con la finalización de cada vigencia de los “R-PG-03: PAT” y consta de los cuadros 1. Matriz de Seguimiento de Indicadores del PGAR y 2. Matriz de Seguimiento de Metas del PGAR” por la de “El R-PG-02: INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PGAR” se elabora con la finalización de cada “R-PG-03: PLAN DE ACCIÓN”</i> .
19/07/2010	300-03-10-23-0889	04	Se modifica el logo de La Corporación y el nombre “Plan de Acción” por el de “Plan de Acción Corporativo”. Se incluye adicionalmente el ítem control de cambios.
08/06/2011	300-03-10-23-0578	05	Se realizaron los siguientes ajustes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se precisó el alcance del procedimiento.</li> <li>• Se eliminó de la actividad “Formulación del PGAR”, la nota La formulación del proyecto “R-PG-01: PGAR” es Coordinado por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial.</li> <li>• Se eliminó de la actividad “Visto Bueno y Presentación del PGAR formulado”, la nota: “El Consejo Directivo podrá ajustar y/o modificar el “R-PG-01: PGAR” formulado”.</li> <li>• Se eliminó de la actividad “Realización de Seguimiento al PGAR formulado”, la nota: “En el caso de que se requiera hacer ajustes al “R-PG-01: PGAR”, se deberá llevar a cabo las actividades del presente documento.</li> </ul>
24/09/2015	300-03-10-23-1223	06	Se ajusta el numeral tres relacionado con las referencias. Se cambia el decreto por el número 1076 del 26 de mayo de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.
01/08/2016	300-03-10-23-0899	07	Se cambia el logo de la Corporación, el cual fue modificado por la resolución 300-03-10-17-0820-2016 del 7 de julio de 2016 y se reemplaza en todo el documento Plan de Acción Corporativo por Plan de Acción Institucional.
04/08/2017	300-03-10-23-0944	08	Inclusión del “R-PG-06: INFORME DE GESTIÓN” para revisión del PGAR y cambio sedes por territoriales. Se elimina el R-PG-02 por obsolescencia.
17/10/2019	300-03-10-23-1260	09	Inclusión de nueva normatividad y ajustes a la misma. Inclusión de políticas nacionales sobre el tema.
04/07/2020	300-03-10-23-0725	10	Se actualizan el alcance, las referencias y a los nombres y/o notas de las actividades 01,03 y 04 y se elimina la referencia del formato “R-PG-02: INFORME DE

SEGUIMIENTO DE METAS E INDICADORES DEL PGAR.			
01/09/2022	300-03-10-23-2301	11	Se actualiza referencia del código del “Registro de Asistencia Evento Externo”, pasando de ser “R-TH-18” a “R-DI-14”.
25/05/2023	300-03-10-23-0929	12	Se actualiza la forma de “Almacenamiento, protección y recuperación de los registros”.
11/06/2024	300-03-10-23-0934	13	Se actualiza la Ley por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo y se cambia la referencia de PAI por el de PAC.
10/10/2024	300-03-10-23-1951	14	Inclusión del nuevo formato “R-PG-16: MATRIZ ESTANDARIZADA PARA EL SEGUIMIENTO DEL PGAR”.
19/05/2025	100-03-10-23-0832	15	Se requiere actualizar contenido de las notas de las actividades 1. “Formulación del PGAR” y 4. “Realización de Seguimiento al PGAR Aprobado”.

**Última línea-----última línea-----última línea**